

## PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES SOCIALES EN EL MARCO DEL 49º PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

### FORMATO Y REGLAS DE PARTICIPACIÓN

#### ANTECEDENTES SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL

- El 49º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se llevará a cabo del miércoles 26 al viernes 28 de junio de 2019 en Medellín, Colombia.

El lema de la 49ª Asamblea General será **“Innovando para Fortalecer el Multilateralismo Hemisférico”**.

#### PROPOSITO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento fue elaborado con el fin de:

1. Presentar el formato y objetivo del **“Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales”** (El Diálogo) que se llevará a cabo el miércoles 26 de junio de 2019 en Medellín, Colombia, en el marco de la 49º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.
2. Orientar a las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales sobre el esquema del trabajo mediante coaliciones temáticas de organizaciones y/o actores sociales con posiciones afines, en preparación para el Diálogo.
3. Establecer las reglas que deberán guiar la participación de los representantes de la sociedad civil y otros actores sociales en los espacios y actividades de la Asamblea General.



**OEA** | Más derechos  
para más gente



## OBJETIVO Y FORMATO DEL DIÁLOGO

La principal actividad prevista en la Asamblea General para la Sociedad Civil es el **Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad civil, los Trabajadores, el sector Privado y Otros Actores sociales.**

### **Objetivo y Formato:**

Este Diálogo seguirá el formato desarrollado para las 47ª y 48ª Asambleas Generales de la OEA.

- El **objetivo del evento será propiciar un diálogo abierto y propositivo** entre la sociedad civil, los Estados Miembros y la Secretaría General.
- El Diálogo estará dividido **en tres segmentos**.

Se definirán los subtemas de los tres segmentos próximamente.

Asimismo, se invita a las organizaciones y actores sociales participantes a incorporar los temas de empoderamiento de la mujer e igualdad de género durante sus intervenciones.

### **Lugar, fecha y duración:**

- El Diálogo se llevará a cabo el miércoles 26 de junio de 2019 en Plaza Mayor, Centro de Exhibiciones, Medellín, Colombia. El evento empezará a las 9:00 de la mañana y terminará a las 13:00hrs. Se ajustará el tiempo de los segmentos acorde al interés expresado por la sociedad civil y actores sociales sobre los tres ejes temáticos.

### **Resultados del Diálogo:**

- La Secretaría General de la OEA elaborará una relatoría de cada segmento del Diálogo, donde se reflejen los temas de mayor interés, así como las propuestas concretas que surjan del intercambio.
- Asimismo, la Secretaría General de la OEA hará una transcripción de los segmentos para publicación y distribución en las semanas que sigan la Asamblea General.



## COALICIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES- ANTECEDENTES

- Desde el año 2017 se ha implementado un nuevo formato de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y otros Actores Sociales en las Asambleas Generales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Cumbres de las Américas a través de la conformación de Coaliciones auto-gestionadas.
- Este formato ha tenido resultados positivos ya que facilita la armonización de los intercambios e impulsa esfuerzos concertados por las Organizaciones y Actores Sociales agrupadas en Coaliciones. Este sistema permite también que aquellas organizaciones que no puedan asistir a la Asamblea General puedan participar del trabajo preparatorio hacia el Diálogo.
- Para fortalecer el proceso, garantizar su continuidad y ampliar los espacios de participación de la sociedad civil y actores sociales en las actividades de la OEA, se considera necesario establecer Coaliciones permanentes.

## PROCESO DE CONFORMACIÓN DE COALICIONES PERMANENTES

- Se solicita a las Organizaciones de la Sociedad Civil y otros Actores Sociales organizarse en coaliciones temáticas hemisféricas auto-gestionadas con el fin de facilitar una participación más amplia, equitativa, e inclusiva en la Asamblea General.
- Se entiende como Coalición a un grupo de Organizaciones y/o Actores Sociales con posiciones afines sobre al menos uno de los tres subtemas correspondientes a los segmentos del Diálogo.
- Por cuestiones de tiempo y para mantener un balance temático, se ha previsto un máximo de **25 espacios para intervenciones de las coaliciones durante el Diálogo, y hasta 7 espacios adicionales para otros actores sociales con una duración máxima de 5 minutos cada una**. Este esquema permitirá también tiempo suficiente para la interacción con los representantes de los Estados Miembros y del Secretario General.
- Dentro de la cifra total, se dejarán **tres (3) cupos libres** en caso de que surjan nuevas temáticas no contempladas previamente por las Coaliciones existentes.
- La Secretaría General invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales a que manden sus propuestas de Coaliciones **a más tardar el próximo 10 de mayo de 2019**. Las propuestas deberán cumplir con los criterios establecidos en la siguiente sección de este documento.
- En caso de que el número de coaliciones supere el número de espacios disponibles para las intervenciones, la Secretaría General invitará a formar alianzas entre las coaliciones con posiciones afines a fin de que trabajen en una intervención consensuada.



OEA Más derechos  
para más gente



- Las coaliciones finales que resulten de este ejercicio se volverán permanentes para futuras Asambleas Generales.
- La Secretaría General publicará la lista final de coaliciones permanentes **el 24 de mayo de 2019 a más tardar**.

## CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS COALICIONES PERMANENTES

### Cada Coalición deberá:

- **Incluir un mínimo de diez (10) Organizaciones** que hayan expresado interés en asistir a la Asamblea General. La Coalición podrá también incluir otras organizaciones que no puedan participar de forma presencial pero que deseen unirse a la definición de la presentación que se realizará en el Diálogo.
- **Incluir Organizaciones miembros representantes de tres (3) de las cuatro (4) subregiones del Hemisferio:** Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe<sup>1</sup>.
- Una Coalición no puede ser compuesta únicamente de capítulos nacionales o regionales de la misma Organización.
- A partir del año 2020 se alentará a los miembros de las Coaliciones **que no lo hayan hecho a que se inscriban al registro de las organizaciones de la sociedad civil de la OEA**<sup>2</sup>.
- **No se aceptarán Coaliciones nacionales**, con la excepción del país sede de la Asamblea General. En este caso, las organizaciones de dicho país tendrán la posibilidad de establecer una única<sup>3</sup> Coalición de carácter temporal.

La composición de la Coalición nacional deberá ser plural, garantizando una representación amplia y diversa de organizaciones.

---

1 Puede incluir organizaciones regionales con sede en varios países pero la coalición no puede ser compuesta exclusivamente de capítulos nacionales de una sola organización.

2 Las organizaciones de la Sociedad Civil que deseen registrarse en la OEA y participar en sus actividades, deben seguir las directrices que para tal efecto fueron aprobadas por el Consejo Permanente de la OEA. Directrices para el Registro Permanente (CP/RES 759)

3 A discreción de la Secretaría General de la Organización, se podrán considerar casos especiales, según las circunstancias.



- Las Organizaciones del país sede podrán participar de la Coalición nacional y/u otras Coaliciones.
- **Una Organización podrá ser miembro de múltiples Coaliciones.**
- En este caso, la Organización deberá indicar a la Secretaría General de la Organización cuál es su Coalición principal; esto significa que dicha Organización solo será contabilizada una única vez para el cumplimiento de los requisitos de estructura de las Coaliciones
- Para que una Coalición pueda hacer uso de la palabra en el Diálogo con el Secretario General y los Estados Miembros, **al menos 2 de las Organizaciones y/o Actores Sociales que la conforman deberán haber retirado sus credenciales** en la Asamblea General<sup>4</sup>.

De contrario, la Coalición participará en calidad de observador pero la Secretaría General publicará su ponencia en la página web de la Asamblea General.

- La Secretaría General trabajará con aquellas Organizaciones que sean nuevas en el proceso para orientarlas hacia coaliciones existentes o nuevas.
- Las Organizaciones que no deseen pertenecer a Coaliciones, podrán participar del Diálogo en calidad de observador. De ser el caso, deberán informar a la Secretaría General de su decisión.

#### **METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LAS COALICIONES:**

- Cada Coalición determinará su membresía y metodología de trabajo preparatorio de cara a la Asamblea General.
- La siguiente información deberá ser enviada a la Secretaría General de la OEA **a más tardar el 30 de mayo de 2019** para publicación:
  1. **Metodología de trabajo y reglas de membresía**
  2. **Listado de las Organizaciones y/o Actores Sociales que conforman la Coalición (el correo electrónico enviado a la Secretaría General deberá enviarse con copia a todas las Organizaciones que son miembros de la Coalición).**
  3. **Nombre de la Organización que fungirá como coordinadora de la Coalición.**
  4. **Segmento prioritario para el Diálogo.**

---

<sup>4</sup> En años anteriores, notamos la presencia de coaliciones “fantasmas” que en realidad eran compuestas por una sola organización.

- Asimismo, cada Coalición deberá remitir, a más tardar el **lunes 10 de junio de 2019**, la siguiente **información a la Secretaría General de la OEA**
  1. **Un resumen (1 página máximo;** tipo de letra: Calibri 11, espacio: sencillo) de la intervención que realizará la coalición en el diálogo.
  2. **Nombre y Organización de pertenencia del vocero (a) de la Coalición.**
- En caso de que las Organizaciones o Actores Sociales no pertenezcan a una Coalición y previa solicitud, la Secretaría General podrá canalizarlos hacia una de las Coaliciones existentes para su participación en los trabajos de la 49 AGOEA. Las Organizaciones o Actores Sociales que decidan expresamente no unirse a una Coalición podrán participar en el Diálogo en calidad de observador.
- A más tardar **el jueves 20 de junio de 2019**, las Coaliciones Permanentes deberán remitir a la Secretaría General por correo electrónico, el texto final de la presentación a realizarse por el/la vocero (a) de la Coalición en el Diálogo, a fin de que sea distribuido entre los Estados así como a los intérpretes. La presentación deberá tener en consideración el tiempo máximo de palabra del vocero(a). Una versión más larga de la intervención podrá ser incluida en el sitio oficial de la 49 AG OEA para su difusión.
- Se solicita que cada Coalición presente **puntos propositivos** para propiciar una reflexión constructiva y/o proponer **soluciones o acciones** para responder a problemáticas comunes en la región, en el marco de los ejes temáticos de los segmentos del diálogo y del trabajo y agenda de la OEA.
- Todas las comunicaciones a la Secretaría General de la OEA deben ser enviadas a [civilsociety@oas.org](mailto:civilsociety@oas.org), con copia obligatoria a [oassociedadcivil@gmail.com](mailto:oassociedadcivil@gmail.com):



**OEA** Más derechos  
para más gente



## CALENDARIO DE METODOLOGÍA

Fecha límite	Actividad
Viernes 10 de mayo de 2019 a más tardar	Presentación de las propuestas de Coalición a la Secretaría General de la OEA.
Viernes 24 de mayo de 2019 a más tardar	La Secretaría General de la OEA informa listado final de Coaliciones y los tiempos de palabra para cada intervención.
Jueves 30 de mayo de 2019 a más tardar	Las Coaliciones remiten a la Secretaría General de la OEA sus principios centrales, metodología y reglas de membresía, el listado final de miembros, el nombre del Coordinador/a y el segmento del Diálogo en el que intervendrán.
Lunes 10 de junio de 2019 a más tardar	Las Coaliciones remiten a la Secretaría General de la OEA el resumen de ponencia y nombre del/la vocero/a
Jueves 20 de junio de 2019 a más tardar	Presentación de la ponencia final.

## REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

La 49ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) contará con la participación de un gran número de representantes de la sociedad civil y otros actores sociales y proveerá un espacio abierto para el diálogo e intercambio de puntos de vista de parte de este sector con los Países Miembros de la OEA.

Los organizadores de la Asamblea General esperan que éste sea un espacio de intercambio seguro y productivo para todas y todos los participantes. En tal sentido, a continuación se establecen las reglas de conducta que se espera de cada uno de los participantes en los espacios de la Asamblea General:

- Estamos comprometidos a tener una representación diversa de puntos de vista e intercambios ricos y constructivos basados en la pluralidad y el respeto. En tal sentido, los participantes deben comprometerse a hacer de los espacios de la Asamblea General unos lugares acogedores y respetuosos para todos los participantes, independientemente de su origen nacional, etnia, género, identidad y expresión de género, edad, orientación sexual, discapacidad y apariencia física.
- En tal sentido, **no se tolerará el acoso de ninguna forma ni la falta de respeto** hacia las y los participantes (Delegados de los Estados y Sociedad Civil) y organizadores de la Asamblea General. Ejemplos de acoso o falta de respeto incluyen; comentarios ofensivos, amenazas verbales, intimidación, acecho, acoso mediante fotografías o grabación, comportamiento perturbador en sesiones, eventos o dentro y fuera de los baños y contacto físico no deseado.
- **Durante el Diálogo, los participantes deberán permanecer en sus asientos en todo momento.** No podrán traer ni usar pancartas, banderas u otros objetos promoviendo una postura dentro del recinto.
- Durante las **sesiones plenarias**, los representantes de la sociedad civil y actores sociales pueden estar presentes **en calidad de observador**. Esto implica que no deberán acercarse ni interrumpir el trabajo de los Delegados de los Estados Miembros dentro de este recinto, bajo ningún motivo.
- **Los participantes deberán seguir estas reglas de participación en todo momento.** En el caso de solicitarse a los participantes el cese de cualquier comportamiento indebido, estos deberán cumplir de inmediato con la solicitud o podrán ser expulsadas.
- El acceso a los salones designados de la Asamblea General estará estrictamente reservado a las personas acreditadas. Las acreditaciones serán entregadas únicamente a las personas de aquellas organizaciones aprobadas por el Consejo Permanente y que hayan recibido una invitación oficial a la Asamblea General.



- En el caso de incurrir en violaciones a estos principios, los organizadores de la 49ª Asamblea General de la OEA se reservarán el derecho a decidir sobre la permanencia de los participantes involucrados, invitándoseles a retirarse, sin derecho a seguir participando, así como a considerar la adopción de medidas que se estimen convenientes para salvaguardar los principios de pluralismo y respeto. De ser el caso, las sanciones individuales se determinarán a discreción de los organizadores.